



Bogotá D.C. 04 de marzo del 2019

Señores
CORPORACION DE INTERMEDIARIOS DE MAPFRE - INTERMAP
Asambleístas
Ciudad.

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL AÑO 2018

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He auditado los Estados Financieros comparativos de la **CORPORACION DE INTERMEDIARIOS DE MAPFRE** con sigla INTERMAP, para el año terminado al 31 de diciembre de 2018, en cumplimiento de la Ley 43 de 1990, en el Código de Comercio Artículos 207 al 209, la corporación y la asociación se rigen por el código civil, artículo 633, la ley 80 de 1993, la ley 22 de 1987, la ley 52 de 1990, los decretos 1407/91, 2035/91, decreto distrital 091/87 y demás normas aplicables a entidades sin ánimo de lucro. Adicionando el decreto 2649 de 1993 (Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas para Colombia), donde se desarrolló un proceso de Auditoría Integral aplicando lo consagrado en las Normas de Auditoría, aceptadas en Colombia según lo dispuesto en la Ley 43 de 1990 y en el Marco Técnico de las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI) y el Código de Ética para Contadores, establecidas en Colombia a través del decreto 302 del 2015 inmerso en el decreto 2420 de 2015.

Los estados financieros se prepararon de acuerdo con lo establecido por el Decreto Único Reglamentario –DUR– 2420 del 14 de diciembre del 2015 (Normas Internacionales de Información Financiera) para el Grupo Pyme 2 y las salvedades que para su aplicación contiene el artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la cartera de crédito y los aportes sociales tal como lo señala la Supersolidaria, lo correspondiente a los Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo del año terminado 2018, comparado con el año 2017, las revelaciones y el resumen de las principales políticas contables.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad del Contador y el Gerente, quienes velan por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL FRENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

A- Limitación del Alcance

Los Estados financieros año 2017, fueron presentados y certificados por otro revisor fiscal, nuestra vigencia o responsabilidad inició el 01 de abril de 2018.

El manejo administrativo y contable está orientado a una entidad Cooperativa, lo que imposibilita adecuar el contexto legal y contable establecido para una Corporación.

B- Fundamento de la Opinión

Basados en nuestra revisión, excepto por lo mencionado en el literal A, no identificamos otra situación adicional que llamara nuestra atención o quedara pendiente por validar, por lo que concluimos que están presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes y consideramos que en general el trabajo realizado por la entidad en relación con los estándares internacionales de contabilidad e información financiera cumple con los requisitos establecidos legalmente del sector solidario.

C- Párrafo de Énfasis

A 31 de diciembre del 2018, INTERMAP presenta en el rubro de cartera por capital de los créditos, un saldo por valor de \$ 6.503.306.513 con un deterioro individual del 16.3%, porcentaje de deterioro individual alto de cartera expuesta (solo capital), por valor de \$1.060.066.136 representada así:

INFORME No. 17

CAL	CALIFICACION		TOTAL CARTERA	PROVISION	%
A	0	0	5.443.240.377	-	83,7%
B	1%	31-60	557.921.475	1.512.821	8,6%
C	10%	61-90	128.697.748	3.539.655	2,0%
D	20%	91-180	359.783.411	55.285.151	5,5%
E	50%	181-360	4.213.928	1.936.291	0,1%
	100%	Mas 361	9.449.574	9.449.574	0,1%
TOTAL			6.503.306.513	71.723.492	100%
Deterioro			1.060.066.136	Porcentaje	16,3%

OPINIÓN SIN SALVEDADES

En mi opinión, los estados financieros presentan **FIELMENTE Y SIN MODIFICACIONES**, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de INTERMAP, así como sus estados de resultados, cambio en el patrimonio y flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2018 correspondientes a este ejercicio, el patrimonio de los asociados o de los terceros en general y cumple de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

INFORME SOBRE REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Siendo la revisoría fiscal una auditoría integral, se realizaron pruebas en otras áreas relacionadas con el cumplimiento de aspectos legales, tributarios, financieros, de gestión, de sistemas y de control interno.

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES

- ✓ **NORMAS LEGALES SOLIDARIAS:** , Se validó el objeto social de la corporación que se rigen por el código civil, artículo 633, la ley 80 de 1993, la ley 22 de 1987, la ley 52 de 1990, los decretos 1407/91, 2035/91, decreto distrital 091/87 y demás normas aplicables a entidades sin ánimo de lucro.

En el informe No. 05 del 13 de junio del 2018 en el numeral 2 -Análisis objeto social de Intermap con el apoyo del área jurídica de INCONFIS SAS, se realizó en este informe un cuadro comparativo de las características, objeto social, manejo y particularidades de una Corporación; El anterior análisis dio como resultado que el manejo de INTERMAP está más enfocada a una Cooperativa y no a una Corporación.

Por lo anterior, la Gerencia y Junta Directiva analizó varias situaciones y propuestas, llegando a la conclusión que la mejor alternativa es revisar con una firma experta, el tema de realizar una transformación de Corporación a Cooperativa, la cual será expuesta en la asamblea a realizar el 19/03/2019.

De igual manera se validó y ajustó algunos manejos en el 2018 de calificación, clasificación y deterioro de cartera de acuerdo a las políticas contables Circular Básica Jurídica (C.E No. 007 de 2008), Circular Básica Contable y Financiera (C.E No. 004 de 2008) y demás normas del Sector solidario.

INFORME No. 17

- ✓ **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF):** De acuerdo con su estructura y tamaño **INTERMAP** para la aplicación de Normas Internacionales se encuentra clasificada en el grupo 2 Pymes, conforme lo exigen las normas del Decreto 3022 del 27/12/2013, Decretos 2420 y 2496 de 2015.

El Sector Solidario tiene un tratamiento especial, por lo que le fue permitido el manejo de algunas excepciones para continuar con la naturaleza y objetivo de la entidad solidaria, las cuales se relacionan a continuación:

En la preparación de los estados financieros individuales, la entidad aplicó el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012, así como el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39,

En la preparación de los estados financieros individuales, la entidad dará a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial.

- ✓ **REPORTES A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO (UIAF):** INTERMAP : De acuerdo a concepto emitido por la Alcaldía, INTERMAP no está obligada a transmitir estos reportes trimestrales.
- ✓ **REVISIÓN CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO INFORMACIÓN CENTRALES DE RIESGO:** (Circular 003 de 19 de febrero de 2013 Supersolidaria, Cartera de Crédito): Para el cierre diciembre del 2018 se realizó contratación con Datacredito, con el fin de empezar a reportar con los saldos de préstamos de octubre del 2018 y dar cumplimiento con la consulta, reporte y certificación semestral a centrales de riesgos.
- ✓ **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST:** INTERMAP: El trabajo lo realizó la empresa L&B INTEGRAL SOLUTION SAS, sobre la implementación, puesta en marcha del sistema, cuyos avances fueron plasmados en el informe No.09 del 11/09/2018 de revisoría fiscal.
- ✓ **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN AL TERRORISMO (SARLAFT):** Por ser Corporación no hay norma específica por parte de la Alcaldía, que mencionen la obligatoriedad para este tipo de entidades.
Cabe resaltar que, para el sector Cooperativo, es obligatorio su cumplimiento y ejecución.

AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

En aspectos administrativos se realizó inspección frecuente a los órganos Directivos, de control social y comités de apoyo, para que realizaran las actas correspondientes al desarrollo de sus actividades, funciones, toma decisiones, aprobaciones como sustento legal de las actuaciones o inspecciones realizadas.

Como parte importante de la auditoría se validó y verificó otros aspectos legales, de cumplimiento y normativos los cuales a continuación relacionamos de forma general:

Para interpretación de los siguientes anexos, el ítem que tienen el visto bueno , fue desarrollado y cumplido durante el año 2018 en caso contrario significará que no tienen o no están dando cumplimiento.

INFORME No. 17

ACTAS	ASPECTOS LEGALES
<input checked="" type="checkbox"/> Asamblea <input checked="" type="checkbox"/> Junta Directiva <input checked="" type="checkbox"/> Comité de Crédito <input type="checkbox"/> Otros comités de apoyo <input checked="" type="checkbox"/> Comité SG-SST <input checked="" type="checkbox"/> Comité de convivencia laboral <input checked="" type="checkbox"/> Legalidad Asamblea Cámara, DIAN y SES	<input checked="" type="checkbox"/> Aplicación de Excedentes año 2017 <input checked="" type="checkbox"/> Libro Oficiales <input type="checkbox"/> Créditos especiales, funcionarios y Directivos, son ratificados por Junta Directiva. <input checked="" type="checkbox"/> Actos administrativos se ajustan a los Estatutos, reglamentos y Asamblea <input checked="" type="checkbox"/> Pago seguridad social y prestaciones <input checked="" type="checkbox"/> Soportes documentos ingreso y salida <input checked="" type="checkbox"/> Buen manejo de las garantías

** Es necesario que toda entidad Solidaria, cuente con un comité de control social o Junta de vigilancia, quien se encarga de valorar el bienestar social y defender los derechos, principios, valores y deberes de los asociados.

INCONFIS, En apoyo a concientizar, generar sentido de pertenencia y responsabilidades, fueron invitados a dos (2) capacitaciones gratis:

- ✓ Curso certificado básico en economía solidaria
- ✓ Como medir, evaluar el balance social y código de Buen Gobierno Corporativo

AUDITORÍA DE SISTEMAS

Se realizó frecuente auditoria al sistema y manejo normativo del Software contable SAPIENS dejando plasmado en los informes de seguimiento, las observaciones que permitieran estar al día con la contabilidad de la entidad y disponer de una herramienta adecuada para su labor.

TEMAS INFORMÁTICOS
<input checked="" type="checkbox"/> Licencia o autorización de uso software contable <input checked="" type="checkbox"/> Se adapta a la legislación Solidaria <input checked="" type="checkbox"/> Contabilidad bajo Normas Internacional de Información Financiera (NIIF) <input checked="" type="checkbox"/> Balance conciliado <input checked="" type="checkbox"/> Ejecución de procesos automáticos calificación, clasificación y cálculo de provisiones generales e individuales <input checked="" type="checkbox"/> Aplicación descuentos por nómina o cobros automáticos <input checked="" type="checkbox"/> Facilidad en la exportación de reportes Supersolidaria <input checked="" type="checkbox"/> Confiabilidad de los backup

AUDITORIA TRIBUTARIA (Impuestos, medios y reportes)

Nuestra responsabilidad como revisores fiscales de INTERMAP en los aspectos tributarios son la revisión y verificación del pago o presentación de los impuestos en forma oportuna, dejando en responsabilidad de contadora y la administración al exportar del software contable la información, completar, organizar y enviar en forma correcta a las diferentes entidades de vigilancia y control, tasas, contribuciones y de igual forma la presentación de medios magnéticos junto con el pago de impuestos.

Por lo anterior y con el fin de verificar los documentos de pago y envío de reportes, se hace un chequeo para confirmar su pago y presentación de medios magnéticos (RF No.07 y revisiones mensuales):

IMPUESTOS	MEDIOS
<input checked="" type="checkbox"/> RETEFTE	<input checked="" type="checkbox"/> ALCALDIA (Anual)
<input checked="" type="checkbox"/> RENTA	<input checked="" type="checkbox"/> DIAN (Anual)
<input checked="" type="checkbox"/> RETEICA	<input checked="" type="checkbox"/> SHD (Anual)
<input checked="" type="checkbox"/> ICA	<input checked="" type="checkbox"/> CIFIN O DATACREDITO (Mensual)
<input checked="" type="checkbox"/> GMF 4X1000 (Hasta mayo)	<input checked="" type="checkbox"/> SEGURO CARTERA (Mensual)
<input checked="" type="checkbox"/> RUES	
<input checked="" type="checkbox"/> PREDIAL	

OPINIÓN SOBRE REQUERIMIENTOS LEGALES Y ESTATUTARIOS

Nuestro trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilizamos los siguientes criterios:

- ✓ Objeto social y normas legales que afectan la actividad de la entidad.
- ✓ Estatutos, reglamentos y demás documentos internos
- ✓ Actas de asamblea, Junta Directiva, Control social y demás comités de apoyo
- ✓ Otra documentación relevante.

Objeto social: Es necesario revisar las características particulares que contemplan a las Corporaciones, su normatividad, legislación legal y contable, con el fin de tener el concepto claro, no incurrir en sanciones y dinámica que no aplican para estas entidades.

Cabe resaltar, que INTERMAP ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contables Cooperativas; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea, Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas, libros oficiales, garantías, documentos contables, se llevan y se conservan debidamente.



INFORME Y OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

El Control Interno de una entidad solidaria es un proceso efectuado por los encargados de la Dirección administrativa, sus funcionarios y comités, designados para ejecutar y hacer cumplir con ética, buen manejo y transparencia los reglamentos y proceso de la entidad; de igual forma velar por la seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera dando cumplimiento a las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones para un resultado transparente y confiable.

En este proceso se evalúa las políticas, procedimientos y documentos soporte que permiten un detalle razonable de las adecuadas transacciones relacionadas con los activos de la Entidad; permitiendo una seguridad de las operaciones registradas para la preparación de los Estados Financieros, de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF para las Pymes y el marco normativo solidario.

Se efectuaron diecisiete (17) informes en lo corrido del año 2018 y transcurso del 2019 correspondientes al periodo de auditoría, finalizando con el informe número 17, estos se encuentran en la entidad solidaria y a disposición de las personas que deseen tener mayor claridad, detalle o evidencia de las pruebas realizadas y sus resultados.

En nuestros informes buscamos cada mes analizar diferentes aspectos legales y de cumplimiento, dejando plasmado en cada informe, el objetivo, la actividad realizada, los hallazgos, recomendaciones o comentarios, con el fin de que este sea prueba o muestra de la labor realizada y la evidencia de los temas auditados. Adicionalmente en estos informes se incluyen actualizaciones correspondientes a nuevos requerimientos legales, vencimientos y de cumplimiento, con el propósito de tener un acercamiento y sensibilización a la administración y Órganos Directivos.

A continuación, se relacionan los informes, que fueron enviados por correo electrónico y reposan en la carpeta física en custodia de la administración de la entidad solidaria, como pueden observar se manejan diferentes estructuras de análisis y enfoques buscando auditar todas las áreas de la entidad con el fin de tener un marco general de la operabilidad, respaldo y análisis de las transacciones de su entidad.

INFORME No. 17

FECHA	No.	DETALLE	Pag
26/04/2018	1	Verificación registro Acta en Camara de Comercio, SES y Encuesta inicial de aspectos legales	9
08/05/2018	2	Revisión de Balance a nivel de terceros abril del 2018	15
28/05/2018	3	Verificación pagare, carta de instrucciones y formulario de afiliación	8
07/06/2018	4	Revisión de Balance a nivel de terceros mayo del 2018	4
13/06/2018	5	Comentarios Solicitud permanencia Dian, analisis objeto social Intermap, retención, exepcion del GMF y seguimiento de informes	7
09/07/2018	6	Revisión de manejo, política y deterioro cartera en mora y aportes, solicitud verificación de backup y pendientes	6
09/08/2018	7	Verificación pagos impuestos, presentación medios magnéticos y reportes a entidades de vigilancia y control del 1er semestre 2018	7
21/08/2018	8	Verificación parametrización y calculo de las provisiones individuales corte julio del 2018	6
11/09/2018	9	Revisión contratación, SG-SST, pagos laborales empleados, contratos funcionarios constante	12
09/10/2018	10	verificación de actas Junta Directiva y comités de apoyo, inventario de reglamentos y libros oficiales	10
13/10/2018	11	Verificación provisiones individuales septiembre 2018	5
19/11/2018	12	Verificación provisiones individuales Octubre 2018	5
19/11/2018	13	Verificación consecutivos de documentos y soportes contables	8
06/12/2018	14	Recomendación para tener presente para un correcto cierre Diciembre del 2018, aspectos de control y recomendaciones para convocar asamblea	10
25/01/2019	15	Verificación balance a nivel de terceros, soportes y procesos de cierre diciembre del 2018	11
19/02/2019	16	Verificación Actas de Junta Directiva, Comités de apoyo, libros oficiales y temas pendientes	9
04/03/2019	17	Informe y Dictamen de revisoría fiscal	8

OPINIÓN SOBRE CONTROL INTERNO

Considero que los procedimientos realizados en mi evaluación, las diferentes pruebas plasmada en los informes, son base suficientes para expresar mi opinión y concluir que el control interno es **efectivo**, que se han presentado las pruebas para establecer que la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias, tributarias, estatutarias y a las decisiones dadas en la asamblea, que los órganos directivos mantiene un sistema de control interno que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La revisoría fiscal, agradece a la Junta Directiva, Contador y Gerencia por su colaboración en el desarrollo de las actividades, las observaciones que en su momento se dieron, los correctivos a tomar y el apoyo recibido durante este tiempo para poder ejercer nuestras funciones.

Atentamente



CECILIA PEREZ ALVAREZ
 Revisoría Fiscal Principal
 Tarjeta Profesional No. 117400-T
 C.C: Carpeta Revisoría Fiscal



MARTHA LUCIA RODRIGUEZ V.
 Revisoría Fiscal Suplente
 Tarjeta Profesional No. 208114-T